ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 12/2014
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014
"ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:15 horas del día 29 de agosto de 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2° Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2014 **"ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la C.P. Rosa Paredes, Jefa del Dpto. de UOC, con la presencia de las siguientes personas:

1- Sra. Maribel Fariña, Funcionaria UOC.
2- Aida Sánchez, por EXCELSIS S.A.C.I.G.
3- Fátima Fernández, HADAMI S.A.
4- Marlene Pereira, SEGEL Logística S.A.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: **OPTIMUS S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS, DELTA GROUP Y CONSULMATICA.**
Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres que contienen las propuestas presentadas por los oferentes participantes, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a las ofertas económicas presentadas por las empresas participantes, cuyos montos totales leídos son los siguientes:

Nº	EMPRESAS	MONTO TOTAL (GUARANIES)
1	HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS	62.710.300
2	HADAMI S.A.	7.870.500
3	CS COMERCIAL	32.200.000
4	SDA PARAGUAY	83.833.736
5	AVALON	74.682.000
6	EXCELSIS S.A.C.I.G.	48.029.500
7	SEGEL LOGISTICA S.A.	27.932.299

No hubo ofertas desechadas por presentación tardía, todas las empresas que presentaron sus ofertas presentaron su declaración jurada de mantenimiento de oferta, así como sus respectivos formularios de oferta debidamente firmados. En la verificación cuantitativa no se han detectado omisiones de documentos.

La Sra. Marlene Pereira, de la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., hace una observación referente a:
La Empresa SDA no presenta catálogos, autorización del fabricante de ninguno de los ítems, además, para el Ítem 3 ofertan el lector Honeywell MK-5145. Este lector tiene una velocidad de lectura de 72 lecturas por segundo, tal como podrá ser observado en el Catálogo. Sin embargo, en su planilla de especificaciones técnicas, ellos mencionan que dicho lector cuenta con una velocidad de lectura de 100 lecturas por seg., lo cual es falso. Para el Ítem 5 SDA tampoco presenta experiencia ni Catálogo para vender la marca Honeywell.
El lector ofertado por la Empresa SEGEL Logística en el Item 4 UNITECH AS10, cumple con los standares de lectura de los códigos requeridos en el día a día por la DINACOPA.
La Empresa Excelsis, en el Ítem 5 presenta el lector MS840P, Inalámbrico, sin embargo, este lector, no es Bluetooth como lo solicitado, es inalámbrico bajo una frecuencia propietaria del fabricante, así que no es compatible por Bluetooth con otros equipos.
Handrug presenta una autorización del fabricante de la empresa CENTRONIC para los lectores Bematech, dicha empresa no es representante de esa marca.

Aida Sánchez, de la empresa Excelsis, referente a la Empresa SEGEL. Presenta los Catálogos solamente en inglés. Por otro lado, para el Ítem 4, presenta el Modelo AS10 de la marca UNITECH, y este modelo no cumple con la lectura de todos los códigos solicitados en las especificaciones técnicas para este ítem. En el caso del producto ofertado en el Item 5 por EXCELSIS MS840P es un lector inalámbrico con alcance de hasta 30 metros que cumpliría con el rango de lectura a ser usado por la DINACOPA en el día a día.

Marlene Pereira

Rosa Paredes

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si los Oferentes cumplen con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no de los mismos.
No habiendo más observaciones y siendo las 08:59 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman este Acta las personas citadas más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

C.P. Rosa Paredes	
Sra. Maribel Fariña	
Sra. Marlene Pereira, SEGEL LOGISTICA S.A.	
Sra. Aida Sánchez, por EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Sra. Fátima Fernández, HADAMI S.A.	